

Con múltiples modificaciones se vota ley de comida chatarra

El Ciudadano · 13 de enero de 2009

La comisión de Salud del Senado deberá votar los artículos del proyecto de ley que prohíbe la venta a niños de alimentos poco saludables o conocidos como “comida chatarra”, la iniciativa del Gobierno ha sufrido una serie de modificaciones, que retirarían incluso el sistema de semáforo para advertir acerca de los contenidos de los productos.

La iniciativa, que fue ingresada a través del Senado y donde cumple su primer trámite constitucional, fue objeto de una serie de indicaciones, en orden a

conseguir un acuerdo en torno a los parlamentarios, para que se logre la aprobación del texto de ley.

En este contexto, los senadores propusieron una serie de cambios al proyecto, uno de los más visibles es sin duda eliminar el sistema de semáforo, que originalmente se quería implementar en los envases de los alimentos, como una manera de informar acerca del contenido nutricional de los distintos productos.

Al respecto, el Presidente de la comisión de salud de la cámara alta, el Senador de la Udi Jorge Arancibia, señala que fue en la misma instancia donde se acordó modificar el sistema de semáforo “tuvimos un impasse al interior de la Comisión en el sentido de que esta estructura que había presentado el Ejecutivo, comparada con la moción que habían presentado los senadores, muchos de los cuales forman parte de la Comisión, generaba una situación que quisieron y pidieron expresamente revisar”.

El Senador explicó que el desacuerdo en torno al proyecto de ley se produjo cuando algunos integrantes de la comisión, plantearon que algunos de los cambios propuestos eran menos drásticos de lo que pensaban.

Debido a este motivo, Arancibia señaló que la votación del proyecto de ley quedó postergado hasta esta semana, cuando se realice la revisión de cada uno de los artículos del texto y se analicen las indicaciones presentadas.

En tanto, uno de los promotores del proyecto, el senador del PPD Guido Girardi, señaló que entendía las modificaciones realizadas al texto, a través de esta indicación sustitutiva y por ende, espera que se termine por respaldar la propuesta del ejecutivo «entiendo que la indicación sustitutiva es una cierta propuesta de encuentro y de consenso que hace el Ejecutivo frente al proyecto mío, que era más radical. Espero que al menos haya la voluntad de apoyar la propuesta del Ejecutivo».

Según el parlamentario oficialista, debe existir una transición hacia un proceso de alimentación saludable, pero lamentó que las empresas de alimentos desplegaran un lobby contra los términos originales del proyecto de ley.

Chile es uno de los países del planeta que tiene mayor prevalencia de obesidad en niños, según las últimas estadísticas en la materia.

De hecho, según cifras correspondientes al año 2008, el 23 por ciento de los niños ya son obesos a los 6 años y de este grupo varios sufren otras enfermedades, ya que un 10 por ciento de ellos tiene hipertensión arterial, un 33 por ciento de ellos colesterol alto y la mitad de ellos son resistentes a la insulina.

por Ricardo Salazar

Fuente: [El Ciudadano](#)